

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**44179** MADRID

Edicto

Juzgado de 1.<sup>a</sup> Instancia número 103 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Que en el procedimiento Concurso consecutivo 634/2020, por auto de 3/11/2020 se ha decretado la declaración y conclusión del concurso de Natalia Fernández de Soto Algueró, con DNI 51089509T, por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

Madrid, 12 de noviembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Ignacio Martín-Borregon García de la Chica.

ID: A200058991-1